

1° CONVOCATORIA

Para la Certificación de Arquitectos Especializados en Edificios para la Salud 2020

CDMX, 16 de julio del 2020

El Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, A.C., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50, fracción "O" de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo a las profesiones en México, con el fin de publicar el Listado de **Arquitectos Certificados Especializados en Edificios para la Salud al año 2020**, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a los profesionales que estén capacitados para la Elaboración de Estudios, Planeación, Proyectos, Construcción y Supervisión, de Edificios para la Salud.

Los profesionales aspirantes, deberán reunir los siguientes requisitos:

A) REGISTRO INICIAL PARA EL AÑO 2020

1. Constancia de vigencia en la Sociedad Mexicana de Arquitectos Especializados en Salud, para el año 2020.
2. Síntesis de trayectoria profesional relacionando su experiencia (Curriculum Vitae).
3. Antigüedad de cuando menos 5 años, en la SMAES presentando documentación que avale la actividad documentada.
4. Haber demostrado cuando menos 2 obras construidas en la práctica profesional de edificios para la salud, durante los últimos 10 años.
5. Constancia(s) de **CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL** que ACREDITEN un mínimo de **treinta (30) horas** al año, en materias afines a los Edificios para la Salud, cursados en el período del **1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019**.
6. Carta de Acreditación SMAES 2020.

7. Vigencia de derechos por parte del CAM-SAM o del Colegio de Residencia.

B) REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

1. Presentar la documentación solicitada en Carpeta Blanca de argollas, con Formato de Ficha Curricular de la Sociedad en la portada y con su respaldo electrónico respectivo.
2. La documentación solicitada, deberá ser enviada por paquetería a la dirección: América No. 98 Col. Parque San Andrés, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04100; enviando copia de la guía de envío al correo gremial@smaesac.org, con atención al Arq. Fernando Garduño Bucio.

El **CAM-SAM** y la **SMAES** a través del Comité Dictaminador te agradece de antemano el apoyo que proporcionas para llevar con buen fin la disposición que contempla esta Convocatoria.

La presentación de documentos será **a partir del 23 de julio al 24 de septiembre del 2020.**

El comité Dictaminador Tripartita de la SMAES-CAM/SAM-Sector Empleador una vez que haya concluido con la revisión y evaluación de las solicitudes, emitirá una resolución que se dará a conocer a partir del día **29 de octubre del 2020.**

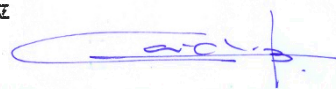
C O R D I A L M E N T E



Arq. Briseyda Reséndiz Márquez
PRESIDENCIA



Arq. Héctor Julián Alcántara
Mac Gregor
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO



Arq. Fernando Garduño
Bucio
VICEPRESIDENTE GREMIAL Y
CERTIFICACIÓN PROFESIONAL

“CONTRIBUYAMOS ACTIVAMENTE AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SALUD”

C. c. p.

PRESIDENTE DEL CAM SAM
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE HONOR SMAES
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA SMAES